



COMUNICADO PUBLICO A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

HOMICIDIO, HERIDAS, SEÑALAMIENTOS, AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS Y DETENCIÓN MASIVA DE 14 CAMPESINOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MUGUI QUE HACE PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNITARIAS DE LOS RÍOS MIRA, NULPE Y MATAJE (ASOMINUMA) – TUMACO, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO Y DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

Las organizaciones abajo firmantes, ponen en conocimiento de la Opinión Pública Nacional e Internacional, de las Instituciones Gubernamentales y el Sistema de Naciones Unidas la violación sistemática de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a que se encuentra sometida la población rural de la Vereda Mugui, Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño debido a de las acciones militares del plan de guerra Espada de Honor, adelantadas en operaciones conjuntas de las Tropas del Comando Conjunto del Sur Occidente, la Brigada Especial Contra el Narcotráfico y el apoyo del Cuerpo Técnico Investigativo CTI.

De acuerdo a la información recibida por las víctimas de la captura masiva y de la comunidad de Mugui, el día 26 de abril del 2013, siendo aproximadamente las 6:30 de la mañana, cuando los campesinos, todos integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Mugui, de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje – ASOMINUMA, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica ELIDERMAN GUTIERREZ RAMOS, YEHIMI JOHANA BONILLA TRUJILLO, ALVARO DE JESUS ZAMBRANO, LIBARDO ROSERO URBANO, ALBEIRO CASTAÑO, JOSE ARMANDO SANCHEZ BALDERRAMA, JOSE ERNEY ARCINIEGAS, OSCAR ALBEIRO MORALES, HECTOR ALIRIO TORO ROMO, ARGELINO OCORO ARBOLEDA, LUIS DAVID MOLINA CAIBIDO, JUAN CARLOS QUENGUAN, VICTOR JULIO SANCHEZ PINZÓN y BLAS FRANCISCO RAMIREZ HERRERA, se desplazaban hacia su lugar de trabajo ubicado en la finca de propiedad del señor ALVARO FERNANDO QUENGUAN, escucharon un cruce de disparos por un tiempo aproximado de cuatro minutos en la finca, razón por la cual corrieron para proteger su vida y se resguardaron en la parte baja de la casa. Al parecer el enfrentamiento se produjo entre los miembros de la Fuerza Pública y la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP.



COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS
NARIÑO



El señor ALVARO FERNANDO QUENGUAN se trasladaba por un camino hacia su finca para encontrarse con los trabajadores en el momento en que se produjo la confrontación resultando muerto debido del cruce de disparos resultó muerto. Igualmente resultó herido el señor VICTOR JULIO SANCHEZ, quien hasta el momento se encuentra en recuperación en el Hospital San Andrés de Tumaco.

Enseguida miembros del Ejército Nacional de Colombia se dirigen al lugar donde se protegían los campesinos quienes son señalados de ser guerrilleros, profiriendo agresiones verbales constantemente en contra de ellos y apuntándoles con las armas de dotación oficial; la señora YEHIMI JOHANA BONILLA TRUJILLO, fue señalada de ser alias "Sonia" y fue víctima de constantes burlas mientras uno de los militares le apuntaba en la cabeza con su arma de dotación y estando ella boca abajo éste procedió a sentarse sobre su espalda y a realizarle una cruz con tierra en su cabeza, seguidamente le propone que se desmovilice y colabore con la Institución. A partir de ese momento siendo aproximadamente las 7:00 de la mañana, los campesinos permanecieron boca abajo, con las manos sobre la nuca hasta las 2:00 de la tarde de ese mismo día, momento en el que se formaliza la captura y proceden a trasladarlos hasta las instalaciones del Batallón de Tumaco, donde permanecieron hasta el día 27 de abril de 2013, a la 1:00 de la tarde cuando se dio inicio a las audiencias preliminares, bajo los cargos de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de uso privativo de las fuerzas armadas.

Siendo las 10:30 de la noche el Juez Primero Penal Municipal de Tumaco Doctor IBER JAMES MORENO HERNANDEZ, decretó la ilegalidad de la captura y ordenó al Señor Fiscal 23 Especializado EDA Doctor MIGUEL OLAYA CUERVO, dejar en libertad de manera inmediata a los campesinos. Es de anotar que hasta el momento la Fiscalía 23 Especializada de Tumaco, no ha hecho entrega de los documentos de identificación correspondientes a los labriegos JUAN CARLOS QUENGUAN, MARIA URIBE CANO, ARGELIO OCORO ARBOLEDA, JEIMI JOHANA BONILLA, seis (6) celulares de propiedad de los campesinos y trescientos mil pesos (\$300.000) pertenecientes al señor JUAN CARLOS QUENGUAN, elementos estos que fueron sustraídos por miembros del Ejército Nacional del interior de la casa de propiedad del señor ALVARO FERNANDO QUENGUAN.



COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS
NARIÑO



El día 28 de abril de 2013, los campesinos en compañía de Defensores de Derechos Humanos intentaron recuperar los elementos antes mencionados sin éxito, puesto que no fue posible ubicar el paradero del Señor Fiscal 23 Especializado EDA.

Las organizaciones que suscribimos el presente comunicado repudiamos las acciones arbitrarias adelantadas por las fuerzas armadas, el Cuerpo Técnico Investigativo y la Fiscalía 23 Especializada EDA, las cuales han generado afectaciones sobre la población civil, estigmatizando y poniendo en riesgo a las personas, procesos sociales que se gestan, y ante todo a la vida comunitaria que se teje en los territorios. Conminamos a cesar la confrontación armada, a firmar un cese al fuego bilateral para que no se continúe asesinando, señalando, criminalizando y persiguiendo a las poblaciones que hoy más que nunca se encuentran en la búsqueda de la Paz con justicia social.

De igual manera responsabilizamos al Estado y a las Fuerzas Militares presentes en la zona por los perjuicios físicos, psicológicos y materiales que se ocasionen a la comunidad como resultado del proceso de militarización que se lleva a cabo en la zona.

